

“Reformas afectan independencia del INE”

Avalan impugnar nuevas facultades otorgadas a Taddei

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

El Consejo General Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, con seis votos a favor y cinco en contra, que el área jurídica interponga una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

La propuesta presentada por los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y

Arturo Castillo busca impugnar modificaciones a los artículos 45 y 48 que, según estos, comprometen la autonomía y la colegialidad del Instituto Nacional Electoral (INE); así como que se permitiría fortalecer los nombramientos realizados del organismo.

Carla Humphrey, consejera del INE, enfatizó que las reformas afectan directamente la independencia del INE, alterando su operación y la colegialidad necesaria para su correcto funcionamiento.

Además, que la modificación de los artículos presenta un riesgo para el desempeño esperado del INE, ya que podría poner en manos de una sola persona, el presidente, la designación de directores y otros funcionarios clave.

“Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial, absolutamente nadie (...) También quiero decir que no es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático”, puntualizó la funcionaria.

Expresan preocupación

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su preocupación por el precedente que podría establecer la controversia presentada por sus colegas. Así como que esta acción podría dañar la reputación del INE al generar una narrativa negativa sobre su capacidad de actuar colegiadamente.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tienen que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, esta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías”, denunció Taddei Zavala.

Además, la presidenta destacó que las diferencias dentro del consejo no deben llevar a una ruptura de la confianza y el trabajo en equipo.

La consejera

Dania Ravel subrayó que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General, poniendo en riesgo la pluralidad y permitiendo decisiones unipersonales que pueden ser influenciadas por intereses externos.

Los consejeros subrayaron que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General.

FOTO: CUARTOSCURO

